



PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Debida Diligencia en la Cadena de
Suministro proveedores insumos y
servicios de filiales.

Principios Corporativos Versión 1.0



PROPÓSITO

Como Molibdenos y Metales S.A, en adelante Molymet, entendemos que nuestra cadena de valor y operaciones son un pilar esencial de la Compañía y para la sostenibilidad del negocio. Aspiramos a ser un socio estratégico confiable, con un comportamiento responsable y ético permanente, construyendo relaciones de largo plazo basadas en la conducta empresarial responsable en línea con los requerimientos sustentables, impulsando en los proveedores el cumplimiento de criterios de sustentabilidad a fin de crear valor de manera recíproca.

Como empresa, buscamos que nuestra estrategia de negocio esté integrada a la sostenibilidad, con el objetivo de generar impactos positivos para todos nuestros grupos de interés. No obstante, reconocemos que las actividades empresariales también pueden generar impactos negativos relacionados con las personas trabajadoras, los derechos humanos, el medio ambiente, la ética y el gobierno corporativo.

En este contexto, se hace fundamental implementar prácticas orientadas a la identificación, prevención, mitigación y reparación de impactos adversos, tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de suministro.

Contamos con lineamientos corporativos que respaldan directamente este enfoque, tales como el Código de Conducta, los Principios Corporativos de Sostenibilidad, los Principios de Relacionamiento con Grupos de Interés, los Principios Corporativos en materia de Derechos Humanos, los Principios Corporativos de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), los Principios Corporativos de Gestión Medioambiental, los Principios Corporativos de Cambio Climático, la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, y los Guía de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario. En conjunto, estos documentos proporcionan el marco transversal que orienta el actuar de Molymet y de sus filiales en materia ambiental, social, y de gobernanza, y complementan los compromisos establecidos en el presente documento.

En ese sentido, buscamos promover nuestros principios a lo largo de la cadena de suministro mediante la implementación, mantención y alineamiento de un proceso de Debida Diligencia, aplicable a toda la cadena de valor y a todas nuestras filiales. Este proceso asegura un enfoque transversal e integral, que abarca la identificación, prevención, mitigación, monitoreo y reparación de los riesgos e impactos ESG asociados tanto a nuestras operaciones como a nuestras relaciones comerciales.

ALCANCE

Los presentes Principios aplican a Molymet y sus filiales molibdeno y a los socios comerciales de la cadena de suministro que son gestionados directamente por dichas filiales, lo que incluye proveedores de insumos, servicios y contratistas, etc.

Quedan excluidos los proveedores de concentrado de molibdeno, quienes se rigen por los **“Principios Corporativos de Debida Diligencia para Concentrado de Molibdeno”**.

OBJETIVO

Establecer los compromisos y lineamientos generales para la Debida Diligencia en la cadena de suministro de Molymet y sus filiales, asegurando un enfoque integral que abarque la identificación, prevención, mitigación, monitoreo, comunicación y reparación de los riesgos e impactos ESG asociados a nuestras relaciones comerciales, y promoviendo una conducta empresarial responsable a lo largo de toda la cadena de suministro.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y ENFOQUE

Los presentes Principios se elaboran mediante un proceso corporativo coordinado y participativo, desarrollado a partir del análisis de los asuntos ESG priorizados asociados a las cadenas de suministro de Molymet y sus filiales.

Este documento se realizó de referencia a:

- CRITERIO 10: Cadenas de suministro responsables- Guía de criterios de la Evaluación de la preparación para el riesgo- Parte, (RRA 2023).
- Guía de Debida Diligencia de la OCDE para una conducta empresarial responsable 2018.

RESPONSABILIDADES

Para asegurar la aplicación efectiva de estos Principios, Molymet establece las siguientes responsabilidades corporativas transversales:

Vicepresidente Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

- Revisar y actualizar los presentes principios anualmente, para asegurar su adecuación a la naturaleza, escala y contexto operacional de la Compañía.

- Liderar la gobernanza corporativa de la Debida Diligencia, asegurando su alineación con los estándares internacionales aplicables.
- Asegurar que los principios sean aprobados por la administración y/o la alta dirección de la Compañía.
- Coordinar y promover instancias de capacitación para el personal relevante, con el fin de garantizar la comprensión y correcta aplicación de los lineamientos establecidos.
- Asegurar la comunicación institucional de estos Principios, incluyendo su publicación, traducción y difusión interna y externa cada vez que sea actualizada.
- Asegurar que los Principios estén documentados y disponibles para las partes interesadas a través de la página web de la Compañía, y que se incorporen en los contratos comerciales.

Vicepresidente Cumplimiento y Riesgo

- Gestionar oportunamente las denuncias recibidas en relación a los socios comerciales a través de la línea ética de Molymet.
- Supervisar la gestión de riesgos asociada a la cadena de suministro.

Gerentes Generales/ Directores Generales:

- Integrar y asegurar la implementación de los presentes principios en sus filiales respectivas.
- Definir los recursos internos necesarios para implementar los presentes principios en sus filiales respectivas.
- Asegurar la difusión interna y externa de estos Principios en el ámbito local, incluyendo su incorporación en contratos y procesos de relacionamiento con proveedores.
- Rendir cuentas sobre la implementación local, el avance de compromisos, los riesgos críticos y los resultados de evaluación.

Todo el personal de Molymet y sus filiales

- Actuar de acuerdo con los Principios Corporativos.
- Reportar oportunamente cualquier riesgo, factor de riesgo o incumplimiento identificado en el desarrollo de sus funciones.
- Participar en instancias de capacitación y fortalecimiento de capacidades que sean requeridas.

PRINCIPIOS DE LA DEBIDA DILIGENCIA

Los siguientes principios establecen el enfoque de Molymet para la implementación de la Debida Diligencia, en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable. Estos principios orientan la identificación, prevención, mitigación y, cuando corresponda, la reparación de riesgos e impactos ESG, integrándolos de manera transversal en la gestión y en los procesos de toma de decisiones de la Compañía y su cadena de suministro.

Enfoque preventivo

La debida diligencia en Molymet tiene como objetivo principal prevenir impactos negativos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad. Cuando estos no pueden evitarse, la Compañía implementa medidas para mitigarlos y, cuando corresponde, remediarlos.

Enfoque integral

La debida diligencia comprende un conjunto de procesos interrelacionados que Molymet integra de manera transversal en su gestión de riesgos y en los procesos de toma de decisiones, formando parte de los procedimientos habituales de la Compañía.

Enfoque basado en riesgos

La debida diligencia se implementa de manera proporcional a la gravedad y probabilidad de los riesgos e impactos identificados, priorizando aquellos de mayor severidad para su prevención, mitigación y gestión.

Priorización de impactos

Cuando no es posible abordar todos los riesgos e impactos de forma simultánea, Molymet prioriza aquellos más significativos, poniendo especial atención a los impactos en materia de derechos humanos.

Proceso dinámico y continuo

La debida diligencia es un proceso continuo, adaptativo y evolutivo, que se ajusta a los cambios en el contexto operativo, regulatorio y de riesgos de la Compañía.

Responsabilidad no transferible

Molymet mantiene la responsabilidad sobre los impactos derivados de sus actividades, sin delegarla en terceros, utilizando su influencia y capacidad de relacionamiento con proveedores y socios comerciales cuando resulta necesario.

Alineación con estándares internacionales

La debida diligencia en Molymet se implementa en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE y otros estándares internacionales de Conducta Empresarial Responsable, en cumplimiento de la legislación vigente en los países donde opera.

Proporcionalidad a las capacidades de la Compañía

El alcance y la profundidad de la debida diligencia se ajustan al tamaño, contexto, modelo de negocio y posición de Molymet en la cadena de suministro y países donde opera.

Gestión de relaciones comerciales

La debida diligencia considera las características, limitaciones e influencias en las relaciones comerciales, promoviendo mecanismos contractuales y acciones colaborativas cuando resulta necesario.

Participación de partes interesadas

La debida diligencia se sustenta en el diálogo y el compromiso significativo con las partes interesadas y los titulares de derechos potencialmente afectados.

Comunicación y transparencia

Molymet mantiene una comunicación adecuada y continua sobre sus procesos y resultados de debida diligencia, resguardando la confidencialidad de la información cuando corresponde.

NUESTROS COMPROMISOS

Reconociendo la responsabilidad de prevenir, mitigar y remediar los riesgos e impactos ESG asociados a nuestras operaciones y cadena de suministro, Molymet se compromete a:

- Implementar un proceso de Debita Diligencia basado en riesgos en la cadena de suministro, de acuerdo con lo definido en el Anexo I de la Guía de la OCDE, orientado a la identificación, prevención, mitigación, monitoreo, comunicación y reparación de los riesgos e impactos ESG priorizados asociados a nuestras relaciones comerciales. Se entenderá por temas ESG priorizados aquellos asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que, considerando la naturaleza del negocio, la cadena de valor y el contexto operativo de Molymet y sus filiales, puedan generar riesgos o impactos significativos, reales o potenciales, sobre las personas, el medio ambiente o la Compañía, y que requieran una gestión prioritaria. La identificación de estos temas se realizará mediante la revisión documental de los temas materiales más relevantes en la Industria según distintos estándares, el contexto operativo y territorial de Molymet y las condiciones específicas de las filiales. Las prácticas de nuestros proveedores sobre estos asuntos ESG priorizados serán evaluados mediante el ejercicio de alcance (segmentación de proveedores, identificación de familias de proveedores críticos y definición de Proveedores Priorizados), análisis de las respuestas del KYC por parte de los proveedores y la matriz de riesgos en la cadena de suministro. La gestión de estos asuntos ESG priorizados, se determina según el nivel de riesgo que se identifique en el Proveedor evaluado, siendo objeto de medición y seguimiento por la filial. Las acciones para la

identificación de asuntos ESG priorizados, Evaluación de Proveedores y gestión del riesgo, son herramientas definidas para la debida diligencia en la cadena de suministro.

Influenciar a nuestros socios comerciales a través de nuestro Código de Conducta, donde se establecen nuestras expectativas en asuntos ESG priorizados dentro de nuestra cadena de suministro. Por otro lado, se influencia a socios comerciales (en la medida de lo posible) cuando se determine que estos estén causando un impacto negativo o adverso mediante planes de acción.

- Proporcionar o cooperar en los procesos de reparación cuando un impacto adverso haya sido causado o contribuido por nuestras operaciones o por nuestra cadena de suministro, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas.
- Gestionar nuestras relaciones comerciales de manera responsable, aplicando medidas proporcionales al nivel de riesgo e incluyendo:
 - i. Supervisión regular de temáticas ESG.
 - ii. Establecimiento de medidas de prevención, gestión y reparación.
 - iii. Implementación de medidas de colaboración y mejora cuando existan desviaciones que no constituyan riesgos críticos.
 - iv. Aplicación de medidas más restrictivas frente a incumplimientos graves, persistentes o que representen riesgos significativos para las personas, el medioambiente o en aquellos casos en los que consideremos necesario o apropiado según las circunstancias y de acuerdo con los presentes compromisos declarados.

Las medidas de desvinculación se aplicarán en coherencia con, procedimientos internos de Molymet y con los compromisos contractuales establecidos con nuestros socios comerciales.

- Una vez se determine la necesidad de desvinculación con el socio comercial, esta se realizará a través de un plan de salida que será elaborado en consulta con las partes interesadas afectadas y basado en evaluaciones de impactos negativos que genere la desvinculación, por otro lado, se comunicará a los socios comerciales con 2 meses de antes de la finalización del contrato.
- Fomentar en nuestros socios comerciales el establecimiento de enfoque de reparación y mecanismos de quejas en conformidad con los Criterios de eficacia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU.
- Realizar capacitaciones a nuestros socios comerciales en caso de ser requerido para que comprendan e implementen nuestras expectativas en temáticas ESG en nuestra cadena de suministro.
- Asumimos el compromiso de adoptar y difundir estos Principios en los contratos y/o acuerdos establecidos con socios comerciales de insumos y servicios.
- Mantendremos un monitoreo constante de los riesgos identificados en la cadena de suministros y colaboraremos con los proveedores para aplicar planes correctivos,

evaluando periódicamente los avances y fortaleciendo las prácticas de sostenibilidad de manera continua.

- Fortaleceremos nuestras capacidades internas y destinaremos los recursos necesarios para asegurar la implementación efectiva de estos Principios. Esto incluye el desarrollo de competencias, la definición de procedimientos, y la disponibilidad de herramientas y equipos que permitan gestionar adecuadamente los riesgos de la cadena de suministro.

AREAS ESG PRIORIZADAS

A continuación, se presentan los temas ESG priorizados, identificados como las áreas relevantes en la cadena de suministro de Molymet y sus filiales, junto con el marco general de actuación de Molymet y sus expectativas hacia los socios comerciales.

1. Ética y transparencia:

Promovemos y practicamos la transparencia en los procesos de selección, evaluación y contratación de proveedores, así como en la información divulgada. Aseguramos que nuestras decisiones se adopten sobre la base de la ética y la integridad empresarial, evitando y condenando actos de cohecho, soborno, corrupción (entre otros), en conformidad con el Código de Conducta de Molymet, documento aplicable a los proveedores, quienes deberán cumplir con las disposiciones y expectativas establecidas en dicho documento.

2. Respeto a los Derechos Humanos y Condiciones Laborales Dignas:

Molymet se encuentra comprometida con el respeto de los derechos humanos y la promoción de condiciones laborales dignas, conforme a lo establecido en sus Principios Corporativos de Diversidad, Equidad e Inclusión y los Principios Corporativos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Asimismo, Molymet promueve y evalúa que sus socios comerciales respeten los derechos humanos y fomenten condiciones laborales dignas, impulsando entornos de trabajo justos y seguros, libres de prácticas discriminatorias, trabajo infantil o trabajo forzoso.

3. Responsabilidad ambiental:

Nuestro enfoque para la cadena de suministro se basa en la prevención y mitigación de los impactos negativos al medio ambiente, enfoque establecido en los Principios Corporativos de Gestión Medioambiental de Molymet y Principios de Cambio Climático, es por ello que, Molymet se compromete a realizar seguimiento y evaluaciones a proveedores, con el fin de controlar los riesgos asociados al rubro específico de estos.

En este contexto, Molymet promueve la gestión ambiental de proveedores y considera la evaluación de proveedores críticos en temas materiales de la industria como acción

climática, gestión de residuos, gestión hídrica, gestión de la biodiversidad incluyendo el análisis de políticas, sistemas de gestión, reportes y otros antecedentes relevantes.

4. Respeto a las Comunidades:

Molymet promueve una gestión social responsable, orientada a establecer relaciones transparentes, respetuosas y de confianza con las comunidades en los territorios donde operan nuestros socios comerciales, fomentando el diálogo permanente, el respeto por los derechos de las comunidades y la contribución al desarrollo sostenible, en coherencia con la Guía de Gestión Social y Relacionamento Comunitario de Molymet. En este marco, Molymet espera que sus proveedores:

- a) Minimización de impactos negativos a la comunidad:
Implementen prácticas responsables que minimicen impactos negativos en las comunidades cercanas a sus operaciones, promoviendo entornos seguros.
- b) Inversión social:
Contribuyan, cuando corresponda, al desarrollo sostenible de las comunidades donde operan, mediante iniciativas de inversión social alineadas con las prioridades locales.
- c) Proveedores locales:
Promuevan la contratación de proveedores locales y regionales, fortaleciendo las economías comunitarias y apoyando el desarrollo económico sostenible.
- d) Pueblos indígenas y patrimonio cultural:
Respeten y protejan el patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo el diálogo y la participación significativa en los procesos que puedan afectarlos, y asegurando que sus actividades se desarrollen en armonía con sus valores, territorios y formas de vida.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Cada emplazamiento será responsable de implementar los Principios Corporativos, asignando los recursos necesarios de acuerdo con su contexto operativo, la naturaleza de sus proveedores y las prioridades de riesgo identificadas, asegurando las capacidades requeridas para el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos.

1. Integración en procesos internos

Los compromisos establecidos en esta Principios se integrarán de manera transversal en los procesos internos de las filiales, en particular en aquellos relacionados con la gestión de proveedores, la sostenibilidad y los derechos humanos, asegurando su aplicación consistente en toda la organización.

2. Evaluación y priorización de riesgos ESG

Cada emplazamiento deberá identificar, evaluar y priorizar los riesgos e impactos ESG asociados a sus proveedores, considerando el nivel de riesgo y la criticidad del proveedor. Las acciones de gestión se definirán y priorizarán en función de estos criterios, dando énfasis a medidas de prevención, mitigación, seguimiento y, cuando corresponda, reparación de impactos.

3. Incorporación en contratos

Las filiales serán responsables de incorporar los presentes Principios Corporativos en los contratos y acuerdos suscritos con sus socios comerciales, asegurando que estos conozcan y cumplan las expectativas establecidas en los presentes Principios.

4. Fortalecimiento de capacidades a proveedores

Cuando corresponda, las filiales desarrollarán instancias de capacitación, asistencia técnica o acompañamiento dirigidas a los socios comerciales, con el objetivo de apoyar la implementación de prácticas responsables y el cumplimiento de los presentes Principios.

5. Divulgación y transparencia

Las filiales divulgarán información general sobre los avances y esfuerzos asociados a la debida diligencia en la cadena de suministro. Asimismo, cada emplazamiento será responsable de elaborar y divulgar anualmente un reporte de debida diligencia de la cadena de suministro, asegurando que la información publicada sea verificable, consistente y proporcional, en coherencia con los estándares corporativos y las exigencias aplicables a los estándares de referencia citados en los presentes Principios Corporativos.

DISPOSICIONES PARA EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

La Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad es responsable de apoyar y dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos.

MECANISMOS DE QUEJAS Y REPARACIÓN

Molymet pone a disposición de colaboradores, proveedores, contratistas, comunidades y otras partes interesadas mecanismos de reporte y canales de quejas confidenciales para comunicar preocupaciones, riesgos, incumplimientos o impactos adversos reales o potenciales relacionados con estos Principios o con la cadena de suministro.

Estos mecanismos permiten recibir, analizar y gestionar alertas de manera oportuna, garantizando:

- Accesibilidad para todas las partes interesadas
 - Confidencialidad y protección frente a represalias
 - Registro y trazabilidad de los reportes
 - Evaluación del riesgo asociado
-

- Definición de acciones preventivas, correctivas o de reparación cuando corresponda
- Retroalimentación adecuada a la persona que realizó el reporte, según corresponda

Las quejas y reportes se gestionarán conforme a los procedimientos internos establecidos por Molymet y sus filiales, asegurando su integración en el proceso de debida diligencia y en la mejora continua de la cadena de suministro.

Mecanismo de Reclamos Molymet: A través de nuestra línea ética, parte de nuestro Modelo de Prevención de Delitos: <https://molymet.ines.cl/molymet/formulario/>

VIGENCIA, VERSION Y REVISIÓN DEL DOCUMENTO

- Versión: 1.0
- Vigencia: A partir de febrero 2026
- Revisión: Anual. Los Principios podrán actualizarse antes de dicho plazo en caso de cambios normativos, regulatorios o corporativos que así lo requieran, así como hallazgos en evaluaciones de riesgos, interacción con socios comerciales y evaluaciones periódicas de la eficacia del plan de medidas.

CANALES DE COMUNICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Estos Principios son públicos y se encuentran disponibles para todas las partes interesadas a través de los siguientes medios:

- Página web Molymet: www.molymet.cl
- Intranet Corporativa

Asimismo, toda actualización de estos Principios es comunicada a nuestras trabajadoras y trabajadores mediante correo electrónico corporativo, asegurando su conocimiento oportuno y la adecuada difusión.



Miguel Dunay

Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Molibdenos y Metales S.A.

